

Blanca Nidia Jaramillo cédula 32205403 Ep
Gloria Serna Espinosa cédula 1.020.397.249
Marcela Barrera colorado cédula 43615500
Estefania barrera castrillon1017229286
Isabel Madrigal Vargas1037632757
Paola Andrea Quirós Gutiérrez43582468
Raul E Echeverri70558091
Zenaida María corrales Salazar.Cc43569457
Jacqueline Agudelo Cc39178023
Angel David FLOREZ salas 1015278055
Iván Darío Mena GilCC 71371488
Juan Sebastian cano. Cc 9.736.690
Ana María Alvarez Taborda CC: 1152446826
Gloria Gelen valencia Durango43620614
Yorman Paul martinez acevdo1216726433
Alejandro hurtado 1128406383



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

24-MAR-1987

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+**

ESTATURA G.S. RH

17-MAY-2005 MEDELLIN

M

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0100150-01103385-M-1128406383-20191017

0068299682A 1

9910437903

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.128.406.383**
HURTADO LOPEZ

APELLIDOS
ALEJANDRO

NOMBRES

Alejandro Hurtado

FIRMA

**DE
LA**

REGISTRAUDORIA
NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE
COLOMBIA**

RCF

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Eduar Pontala Unaga 1049041649	TELEFONO:	3014447974
MIT:	Alejandro Hurtado Lopez	TELEFONO	3616274093
CONTRANTANTE:		EMAIL:	
NIT:	1128406383	CC	
DIRECCION:	Calle 45 # 21-31		
NOMBRE R/L			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TPO49 No INTERNO 164	MODELO: 2013	MARCA: Hyundai County
		CLASE: Buset	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES Julio	AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 25	MES Julio	AÑO 2022

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____,
--------------------	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO VANT
		VALOR REST	\$ _____
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Tacloban	HORA SALIDA	
	DESTINO	COACEPOR	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Alejandro Hurtado Lopez	1128406383	3016274093

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Tacloban A los días 21 Del mes/año 07/2022

Eduar Pontala Unaga
104904164904040
TRANSPORTADOR
Julian Martinez Polanco
98fb4331

Alejandro Hurtado
CC: 1128406383 CONTRATANTE